



163

ACUERDO NÚMERO 055 DE 2017
(28 DE AGOSTO)

"Por el cual se aprueba la validación de una asignatura"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 25 de julio de 2004 emanados del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.005 del 17 de febrero de 2017 del Consejo de Facultad de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia) en el Artículo 25, numeral A de Evaluaciones de Validación, "el estudiante está en condiciones de someterse a evaluación (autoaprendizaje).

ACUERDA:

- ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar validación de la asignatura **SEMINARIO INVESTIGACIÓN I**, para las fechas establecidas en el Acuerdo No.029 de 2016 del Consejo Académico a los estudiantes **LUIS MIGUEL CASTILLO RODRÍGUEZ** con código **20112105488** y **MIGUEL ANGEL LOSADA V** con código **20141125741** del Programa de Enfermería.
- ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como jurados asignados a los docentes **CELMIRA LAZA VÁSQUEZ** y **BRAYANT ANDRADE MENDEZ**, del Departamento de Enfermería.
- ARTICULO TERCERO: La fecha para examen de validación será acordada conjuntamente entre el Jefe de Programa y los estudiantes.
- ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO.
Secretaria Académica

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura Programa de Medicina Archivo.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila